



|             |
|-------------|
| DOCUMENTO 5 |
|-------------|

---

**LICITACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE BUSTURIALDEA EN LABORATORIO ACREDITADO**

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

---

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es prestar asistencia técnica a la Subdirección de Laboratorio del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), para la realización de las determinaciones analíticas en un laboratorio acreditado de las muestras de aguas residuales y fangos (EDARs de Busturialdea), vertidos industriales u otras aguas continentales o marinas que pudieran recibir aguas residuales del entorno.

Además de las propias determinaciones analíticas, se incluye también en este contrato todo el sistema para el envío de las muestras por mensajería, desde las instalaciones del CABB al laboratorio acreditado, así como toda la logística relacionada con los envases necesarios y apropiados para realizar la toma de las muestras y el etiquetado de dichos envases.

El Contrato abarca los siguientes trabajos:

1. Preparación de todos los envases necesarios para que un tercero realice la toma de las muestras objeto del contrato, con el tipo de limpieza adecuado en función de las determinaciones analíticas que correspondan a cada tipo de envase, así como la adición de los preservantes necesarios para dichos parámetros.
2. Envío a la EDAR de Busturialdea del CABB que se determine, o a otro punto cercano que se detallará al inicio del contrato, de todo el material necesario para la toma de dichas muestras, incluyendo los envases del apartado anterior, así como etiquetas para la identificación inequívoca de las mismas y cualquier otro documento que sea necesario para documentar la cadena de custodia de las muestras.
3. Recogida de todos los envases con las muestras en su interior y refrigeradas para enviarlas a un laboratorio acreditado cercano o bien su transporte refrigerado, manteniendo la cadena de frío, a un laboratorio acreditado mediante una empresa de mensajería.



4. Realización de las determinaciones analíticas que se soliciten en cada caso para cada una de las muestras enviadas al laboratorio acreditado.
5. Envío de los resultados analíticos en los formatos especificados en los pliegos, así como disponibilidad de la base de datos del acumulado de todos los datos generados.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No se considera posible la división en lotes del contrato al tratarse de un contrato para la realización de las determinaciones analíticas en muestras de un área geográfica concreta, que contempla la entrega de los envases en un único punto centralizado de dicha comarca, para su reparto en los puntos necesarios de tal área geográfica, así como la recogida y envío de las muestras ya tomadas en un único envío hasta el laboratorio acreditado, con la mayor rapidez posible y condiciones de refrigeración adecuadas, en caso necesario.

Galindo, 30 de septiembre de 2022

El Responsable del Contrato

Fdo.: Patxi Hernani

La Subdirectora del Laboratorio

Fdo.: Elena Aspichueta